



GOBIERNO DE CHILE
CONICYT
FONDECYT

INSTRUCCIONES PARA POSTULAR CONCURSO FONDECYT REGULAR 2004

PARTICIPANTES:

Institución Patrocinante: Es aquélla en que se desarrolla parcial o totalmente un proyecto proporcionando infraestructura para su ejecución. Postula al financiamiento en conjunto con los investigadores aceptando asumir los compromisos que señalan las bases.

Investigador(a) Responsable: Es quien presenta el proyecto responsabilizándose de su liderazgo y asumiendo los compromisos y obligaciones que exige su ejecución. El(La) Investigador(a) Responsable no está facultado para traspasar la dirección del proyecto. Puede postular con el patrocinio de una o más instituciones o como particular.

Coinvestigador(a): Persona que cumplirá en el proyecto una labor creativa. Su función debe quedar claramente definida en el capítulo respectivo del formulario. Pueden participar como tales uno(a) o más investigadores residentes en Chile.

Personal técnico y/o de apoyo: Personas que cumplen funciones de carácter técnico o administrativo de apoyo a la investigación (Ej.: laboratoristas, ayudantes de programación, etc.). Su función debe quedar claramente definida y justificada en el proyecto. Quien participa o postula como Investigador(a) Responsable o Coinvestigador(a) en un proyecto FONDECYT, no puede ser considerado como personal técnico. Tampoco corresponde contemplar aquí personal auxiliar ocasional y obreros u otros que no puedan emitir boleta de honorarios; por tanto, sus remuneraciones deben ser consideradas en el ítem gastos de operación.

Tesista: Estudiante que está realizando una tesis o memoria de título **de pregrado, licenciatura o magister**. Señale en forma precisa si, como parte del proyecto, se propone guiar tesis o memorias de título. Si es así, señale posibles temas de las tesis o memorias que proyecta guiar. Si ya tiene seleccionados los estudiantes, indique sus nombres y el grado al que aspiran. Esta información debe aparecer en el punto VIII.3.1.b del formulario, sólo para los cuales solicita financiamiento a través de este proyecto.

No es posible percibir honorarios en más de una de las categorías señaladas. Por lo tanto, no se puede otorgar honorarios como tesista y/o personal técnico a personas que estén postulando y/o participando como Investigadores(as) Responsables o Coinvestigadores en un proyecto FONDECYT.

PRESENTACION:

Con el fin de garantizar la igualdad de condiciones de postulación, todo proyecto debe ser presentado ateniéndose estrictamente al formato y al máximo de extensión establecido para cada capítulo en el formulario (tamaño carta). Utilice un máximo de 8 páginas para la formulación del proyecto; marco teórico y discusión bibliográfica; para hipótesis de trabajo y objetivos, utilice los recuadros indicados; 3 páginas para la metodología y 1 página para el plan de trabajo. **El incumplimiento de esta norma podrá ser causal de eliminación del proyecto.**

Recuerde que todos los proyectos que postulan en las áreas de Matemáticas, Física, Astronomía y Ciencias de la Tierra, como asimismo, un(a) investigador(a) de otra disciplina que desee que su proyecto eventualmente sea evaluado en el extranjero, deberá ser presentado en el formulario en inglés.

I. ASPECTOS GENERALES :

Consejo, Disciplina y Sector de Aplicación: El(La) concursante debe indicar el **Consejo** al que postula, así como los códigos de las **disciplinas/sectores de aplicación** FONDECYT a los que estima corresponde el proyecto. Los Consejos Superiores pueden modificar estas clasificaciones si lo estiman

pertinente.

Título: Debe ser conciso e informativo, de modo que refleje exactamente el tema a desarrollar y pueda ser comprendido por público no especializado. No debe exceder 250 caracteres.

Duración: Indique duración en años (máximo 4 años).

Resumen de recursos solicitados: Los montos deben estar expresados en **miles de pesos (m\$)** y corresponder **exactamente** a la suma de los totales solicitados por las distintas Unidades Ejecutoras.

Unidades Ejecutoras de las Instituciones Patrocinantes: Deben aparecer identificadas todas las Unidades Ejecutoras que participan en el proyecto, aún cuando pertenezcan a una misma institución. Estas deben identificarse a nivel de Departamento **o su equivalente**. En instituciones universitarias, si participan dos o más Departamentos, aún cuando sean de una misma Facultad, deben individualizarse presentando sus presupuestos separadamente.

Financiamiento adicional comprometido: Si los hay, deben indicarse los aportes de empresas e instituciones interesadas en los resultados, que comprometan apoyo financiero o infraestructura. Esto debe certificarse acompañando las respectivas cartas compromiso. No incluya aquí gastos propios de las Unidades Ejecutoras, como tampoco infraestructura disponible.

COINVESTIGADORES:

Indique el R.U.T. y nombres, tal como aparecen en la Cédula de Identidad, y sus firmas. Ubique en el primer recuadro, frente al asterisco, al(a) Coinvestigador(a) que actuaría como reemplazante del(de la) Investigador(a) Responsable en caso de ausencia temporal. Los Coinvestigadores deben firmar personalmente los originales de los formularios, pues con su firma comprometen su participación en el proyecto.

No incluya la participación de Coinvestigadores no residentes en Chile. El financiamiento respectivo puede obtenerse, si es pertinente, a través del Concurso Incentivo a la Cooperación Internacional FONDECYT 2004.

Este concurso no contempla la participación de colaboradores. Si el proyecto requiere realmente la participación de un **asesor(a) o colaborador(a)** para cubrir un aspecto puntual, deberá señalar que cuenta con tal colaboración en el capítulo V del formulario (Otros antecedentes).

II. RESUMEN :

Debe ser suficientemente informativo, presentando una descripción de los principales puntos que se abordarán: objetivos, metodología y resultados que se esperan. Su extensión no debe exceder el espacio disponible. Considere que un resumen bien formulado facilita la adecuada descripción y comprensión del proyecto. El resumen de los proyectos aprobados, podrá ser publicado a través de la página web de CONICYT.

III. INVESTIGACION PROPUESTA:

FORMULACION DEL PROYECTO, MARCO TEORICO, DISCUSION BIBLIOGRAFICA:

Debe contener la exposición general del problema; precisar los aspectos nuevos a desarrollar, señalar los enfoques actualmente en uso en el tema de investigación, así como los fundamentos teóricos y análisis bibliográfico que lo avalan.

HIPOTESIS DE TRABAJO:

Debe explicitar la(s) hipótesis de trabajo que desea validar. La formulación de ésta(s) debe articularse con la fundamentación teórico-conceptual.

DESARROLLO DE LA INVESTIGACION PROPUESTA:

Debe proporcionar una descripción completa de los objetivos generales y específicos, métodos y tecnologías a usar, plan de trabajo. La omisión de antecedentes básicos en estos ítems, así como una presentación demasiado extensa, perjudica seriamente al postulante.

Es importante describir la secuencia de las principales etapas, metas y actividades, especialmente si se trata de proyectos de más de un año cuya continuación depende de la evaluación de los informes de avance.

FUNCIONES DE LOS INVESTIGADORES(AS) Y COMPROMISO DE DEDICACION:

Describa la labor que desarrollarán los investigadores(as) en **cada año de ejecución** del proyecto. Las actividades descritas deben ser suficientemente claras y precisas, de manera que reflejen su contribución al proyecto. El personal que no aparezca claramente justificado y con funciones bien definidas será eliminado del proyecto por los Consejos Superiores.

Declare el número de horas semanales que cada investigador(a) dedicará al proyecto de acuerdo a las funciones que desempeñará.

IV. TRABAJO ADELANTADO: Resuma los resultados obtenidos en sus trabajos anteriores pertinentes al tema.

V. OTROS ANTECEDENTES:

Señale otros aspectos que Ud. considere relevantes para la evaluación del proyecto que no estén especificados en otras secciones (Por ejemplo, asesorías puntuales).

VI. ANTECEDENTES CURRICULARES:

Cada investigador(a) debe presentar separadamente sus antecedentes curriculares. Indique las referencias completas (título del trabajo, autores, título completo de la revista, volumen, páginas, año) de los trabajos aceptados o publicados durante los últimos 5 años. No incluya ejemplares de las publicaciones. No incluya en la lista de publicaciones los resúmenes de presentaciones a congresos; si lo considera pertinente y necesario para su evaluación debe listarlos separadamente. Señale en cada caso la jerarquía académica del(de la) investigador(a) y las horas que dedicará a este proyecto.

Indicar si su proyecto contempla la participación de tesis de pre y postgrado financiados por otras fuentes.

Independiente de lo anterior, proporcionar listado de tesis de postgrado dirigidas en los últimos 5 años.

VII. RECURSOS DISPONIBLES: Medios y recursos con que cuenta para realizar el proyecto. Quienes presenten proyectos que por su naturaleza no requieran infraestructura física (áreas como Humanidades y algunas Ciencias Sociales, etc.) deben tener presente, que ello no afecta su evaluación.

VIII.RECURSOS SOLICITADOS A FONDECYT Y JUSTIFICACION:

RECURSOS PARA CADA UNIDAD EJECUTORA: Señalar en la página 18 solamente los totales anuales de cada ítem solicitado para la unidad; complete tantas hojas como Unidades Ejecutoras participen en el proyecto. Si el proyecto es postulado por una persona natural sin participación de instituciones, en la línea de identificación de "Instituciones" señale "Particular".

En el ítem personal, señalar sólo los honorarios totales anuales correspondientes a cada Unidad Ejecutora de los investigadores, tesis y personal técnico.

Recuerde que la distribución presupuestaria debe reflejar las necesidades reales del proyecto y mostrar concordancia con la naturaleza de la investigación.

VIAJES: La administración de éstos es de exclusiva responsabilidad del(de la) Investigador(a) Responsable y solamente se deben asignar para actividades directamente relacionadas con la ejecución de la investigación y presentación de sus resultados.

Las salidas a terreno y viajes dentro del país deben ser justificadas y presentadas con una programación detallada de costos y con indicación del medio de transporte que se utilizará. Detalle tentativamente las reuniones científicas nacionales a las que planifica asistir.

Se financiarán viajes al extranjero, de acuerdo a las reales necesidades del mismo y su directa relación con los propósitos de la investigación. Detalle los destinos tentativos, propósito y monto para cada viaje, especificando número de días aproximados a financiar. Esta norma rige tanto para viáticos como para pasajes. Sólo se aceptarán pasajes en clase económica y por la vía más directa. Los costos correspondientes serán corroborados por la Dirección del Programa FONDECYT.

Los viajes a Chile de investigadores(as) residentes en el extranjero sólo se financiarán a través del Concurso Incentivo a la Cooperación Internacional FONDECYT 2004.

Cuando las necesidades del proyecto requieran asignar viajes a tesis o personal de apoyo, el(la) Investigador(a) Responsable deberá estipularlo claramente en el punto VIII.4 del formulario "Viajes".

GASTOS DE OPERACION: En el punto VIII señalar las sumas totales anuales que requiere para estos gastos en cada Unidad Ejecutora. Especificar y justificar (punto VIII.5) para cada año de ejecución, los montos requeridos en cada uno de los siguientes ítems: reactivos e insumos de laboratorio, insumos computacionales, adquisición de libros, revistas y suscripciones, (las cuales deberán ser registradas en la respectiva Unidad Ejecutora), inscripciones en congresos, compra de servicios, contratación de personal auxiliar ocasional y obrero, publicaciones científicas generadas por el proyecto en revistas incluidas en la base de datos ISI o su equivalente de acuerdo a la naturaleza de la disciplina. Se financiará sólo la edición de libros, no así su impresión, como tampoco la compra de mobiliario, alhajamiento de espacios físicos, ni repuestos para bienes de capital adquiridos para este proyecto en el mismo año de ejecución. En este ítem considere también los gastos de arriendo de vehículos, pago de fletes, combustibles y lubricantes.

Para efectos de cálculos, estimar si corresponde, el valor del dólar a \$730.

DETALLE DE HONORARIOS PARA PERSONAL DE CADA UNIDAD EJECUTORA: Los honorarios deben detallarse (página 19) indicando en el recuadro de cada una, los nombres de los investigadores que participarán en el proyecto, soliciten o no honorarios; si alguno no lo solicitara ponga "0" en las columnas de la derecha. Verifique que los R.U.T. estén correctos. Para tesis y personal técnico y de apoyo NO indique nombres; señale sólo los recursos totales anuales para cada ítem si el proyecto lo requiere. Recuerde que no es posible solicitar honorarios para una misma persona en más de una de las siguientes categorías: Investigador(a) Responsable, Coinvestigador(a), tesis y personal técnico y

de apoyo.

Los honorarios solicitados por personas no adscritas a instituciones, deben aparecer en el recuadro correspondiente a PARTICULARES.

La descripción de las tareas y funciones a desarrollar por cada uno(a) de los investigadores debe ser clara y precisa. Si bien no es necesario fundamentar los honorarios de los investigadores, los Consejos Superiores podrán reducir los montos solicitados o eliminar el personal que no aparezca claramente justificado.

Sólo se aprobarán recursos para personal de apoyo si su actividad aparece claramente definida y justificada. Igual criterio se aplicará respecto a los tesisistas.

BIENES DE CAPITAL (Página 24).

Describir en el punto VIII.6 los bienes solicitados para cada una de las Unidades Ejecutoras. No incluir en este ítem elementos menores no durable. Agregar hojas si los bienes están destinados a más de 2 unidades ejecutoras. Estudiar cuidadosamente las necesidades de equipamiento de acuerdo a su funcionalidad en el proyecto e incluir las respectivas **cotizaciones o facturas proforma**. No considerar bienes de capital en el último año si el proyecto tiene una duración superior a 1 año. **Las importaciones deben presupuestarse con todos los gastos que involucran (derechos de internación, desaduanaje, IVA, etc.).** Recuerde que para todo el período de ejecución del proyecto el valor de los bienes de capital no puede exceder los \$19.000.000, incluidos en este monto todos los accesorios requeridos para su funcionamiento. FONDECYT exige que las Unidades Ejecutoras aseguren, instalen y mantengan los bienes de capital adquiridos para estos proyectos, gastos que deberán ser financiados por las respectivas Instituciones Patrocinantes.

Si el proyecto es presentado por un(a) Particular (sin Institución Patrocinante) y requiere bienes de capital, incluir y justificar los gastos de instalación, reparación y seguro en el ítem Gastos de Operación.

GASTOS DE ADMINISTRACION: No los incluya en el presupuesto del proyecto. Estos serán asignados por los Consejos Superiores al fallar el concurso y podrán ascender hasta un 17% del valor de ejecución de los proyectos, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1.5 de las bases concursales.

Las sumas de los totales de las distintas Unidades Ejecutoras deben coincidir exactamente con las cantidades indicadas en el resumen de los recursos solicitados (primera página del formulario de postulación).

IX. ANEXOS

IX.1. CERTIFICADOS DE ETICA, BIOSEGURIDAD, PERMISOS Y OTROS.

IX.2. COTIZACIONES Y FACTURAS PROFORMA.

POSIBLES EVALUADORES

Señale nombres y direcciones de los especialistas de su disciplina que Ud. estima mejor calificados como árbitros de su proyecto, sean chilenos o extranjeros y con los cuales no haya tenido publicaciones conjuntas durante al menos los últimos 5 años o haya tenido relación tutor-estudiante. Esta información puede ser considerada por los Consejos Superiores, al momento de designar los evaluadores.

CONFLICTOS DE INTERES

Si Ud. considera que tiene conflicto de interés con una o algunas personas que eventualmente podrían ser designados árbitros de su proyecto, señálelo **con sus fundamentos en la hoja del formulario de postulación (página 29), destinada a este fin, despréndala y envíela en un sobre cerrado, indicando su nombre y título del proyecto a la Dirección del Programa FONDECYT- Bernarda Morín N° 551 - Providencia, Santiago.**

Esta información será considerada estrictamente confidencial y por tanto no debe ser incluida en el texto del proyecto.

Sólo se consideran objeciones fundamentadas a personas y por ende no a Instituciones o Unidades de Investigación completas.